



Escrito N° 01

Fiscal Responsable: Turno

FORMULAMOS DENUNCIA POR
COLUSION POR CONTRATACIONES
DIRECTAS POR "SITUACION DE
EMERGENCIA"

SEÑOR FISCAL PROVINCIAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL
CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE
FUNCIONARIOS DE LA LIBERTAD:

FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO, identificado con DNI N° 41835503, con domicilio en Pasaje Los Paujiles, Mz "A" lote 13 departamento 201, Urb COVIRT, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, en calidad de Director de SEDALIB S.A., representando a la Sociedad Civil y RICARDO MANUEL DELGADO ARANA, identificado con DNI N.º 18133776, con domicilio en Las Malvas 261 - Urb. Santa Edelmira, distrito de Víctor Larco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, en calidad de Director de SEDALIB S.A., como representante del Gobierno Regional de La Libertad. Ambos nos presentamos por ante usted y exponemos:

JUSTIFICACION DE LA DENUNCIA

En nuestra calidad de directores de SEDALIB S.A., representantes de la Sociedad Civil, del Gobierno Regional de La Libertad, respectivamente y en cumplimiento del literal "c" del numeral 62.2. del Art 62 del DS N° 001-2025-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba La Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, que a la letra señala:

“c. Informar a la Contraloría General de la República y a las autoridades sectoriales de cualquier hecho que considere relevante o que sea contrario a las normas legales”.

I. **PETITORIO:**



Conforme al artículo 139 inciso 3, de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 1º, 9º, 11º y 12º de la Ley Orgánica del Ministerio Público; solicito se disponga el inicio de diligencias preliminares por la presunta comisión del DELITO DE COLUSIÓN Y/O NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DEL CARGO, TIPIFICADO EN LOS ARTÍCULOS 384º Y 399º DEL CÓDIGO PENAL, RESPECTIVAMENTE, Y/O LOS QUE RESULTEN CONEXOS O DERIVADOS.

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LOS ILICITOS PENALES

1.1. ALTA DIRECCION:

- 
- PERCY LUCIO RICARDO ROSARIO MARTELL, en su calidad de presidente del Directorio de SEDALIB S.A.
 - VICTOR MANUEL GUTIERREZ MUÑOZ, en su calidad de Gerente General de SEDALIB S.A.,

1.2. SOPORTE LEGAL:

- ABG. MÓNICA SÁNCHEZ FLORES, en su calidad de Subgerente Adjunta de SEDALIB S.A.
- ABG. JHON URIOL RUBIO, en su calidad de Subgerente de Asesoría Jurídica

1.3. AREA DE LOGISTICA

- SEGUNDO LEONEL SOSA NUÑEZ, como Jefe de la Oficina de Logística

- **ABG TANIA DENISSE NEGREIROS ORTECHO**, como abogada del área de logística de SEDALIB S.A., al haber emitido el informe legal para aprobar el procedimiento de contratación no competitivo

1.4. AREA TECNICA

- **ING. MANUEL FERIA ROSAS** – Sub gerente de Obras
- **SEGUNDO LENIN ESQUIVEL NUÑEZ**, especialista en obras
- **LEONCIO ALONSO LÓPEZ ENCALADA** – Jefe de Presupuesto,
- **JOSÉ ALBERTO DELGADO GAMBOA** – Jefe de Administración.
- **ING. JUAN CIEZA HERRERA**, Gerente de Desarrollo Empresarial
- **ING. PEDRO ARANA**

1.5. CONTRATISTAS BENEFICIADOS

1.5.1. CONSULTOR QUE EMITIO EL INFORME DE RIESGOS Y EMERGENCIA PARA SEDALIB S.A.

- **ING. LUIS MARTIN CALLE SAMPEN**, por haber emitido el informe de identificación de riesgos y emergencia de SEDALIB S.A. a través de la orden de servicios 48352025 por S/ 42,500.00

1.5.2. REPRESENTANTES DEL “CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA” QUE EJECUTA ALCANTARILLADO DE LA AV ESPAÑA - TRUJILLO

- **JESÚS ROLANDO ARANA CABALLERO**, representante legal de Contratistas HAMA SAC
- **CARLOS OVIDIO SALDAÑA CABANILLAS**, representante legal de KUNTUR WASI INGENIEROS SRL

1.5.3. EJECUTOR DEL CERCO PERIMETRICO DE SEDALIB S.A.

- **LUIS HEYNNER TOLEDO GUTIERREZ**, representante legal de Contratistas T&A SAC

1.5.4. EJECUTOR DEL DERRIBE Y DEMOCILION DEL RESERVORIO ELEVADO EN EL DISTRITO DE MOCHE